



28 de enero del 2022
CNDR-0035-01-2022

Señora
Alba Quesada Rodríguez
Directora Nacional
ICODER

Señora
Blanca Rosa Gutiérrez Porras
Jefatura Departamento Administración y Finanzas
ICODER

Señora
Johanna Araya Valverde
Jefatura Unidad de Finanzas
ICODER

Estimadas señoras:

De la manera más atenta y respetuosa me permito transcribir el Acuerdo N°11 de la Sesión Ordinaria 1218-2022 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, celebrada el 27 de enero de 2022:

ACUERDO N°11: De conformidad con los oficios ICODER-DAF-FI-016-01-2022, suscrito por la señora Johana Andrea Araya Valverde, Jefa de la Unidad de Finanzas, ICODER-DN-DAF-003-01-2022, suscrito por la señora Blanca Rosa Gutiérrez Porras, Jefa de Administración y Finanzas, ICODER-DN-0140-01-2022 del 21 de enero del 2022, suscrito por la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora del ICODER, se tiene por conocido y aprobado el informe de Liquidación Presupuestaria del ICODER correspondiente al período 2021. Dicho informe deberá ser remitido a la Contraloría General de la República a más tardar el 16 de febrero del 2021 juntamente con los anexos que se indican en este, y deberá ser publicado en la página web de la institución dentro del mismo plazo. Comuníquese este acuerdo a la Dirección Nacional, Administración de Finanzas y Unidad de Finanzas, con el fin de que procedan con la remisión respectiva a la Contraloría y la publicación indicada. Plazo de cumplimiento 16 de febrero 2022. **ACUERDO FIRME.**



Se despide cordialmente,

Lic. Andrés Carvajal Fournier
Secretario
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

Cc: Karla Alemán Cortés, Presidenta Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.
Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal Consejo Nacional del Deporte y la Recreación